

INFORME DE SECRETARIA. A despacho de la señora Juez el presente, con el escrito que antecede mediante el cual desisten del proceso ejecutivo a continuación del ordinario. Sírvase proveer

Santiago de Cali, 24 de marzo de 2021
La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 76-001-31-03-012-2016-00332-00

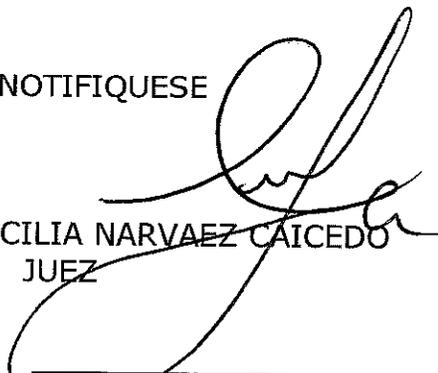
Visto el informe de secretaria, y teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte actora que con el cobro del título por valor de \$3.000.000 consignado a órdenes de este despacho se pagó la obligación de aquí se pretendía.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

TENER por desistida la demanda ejecutiva a continuación del ordinario.

NOTIFIQUESE


CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

Santiago de Cali 09 ABR 2021

Notificada por anotación en ESTADO

Nº 029 de la misma fecha
La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ